

14 JUN. 2011

RESOLUCIÓN No.

(000544)

"Por medio de la cual se corrige la Resolución de Rectoría No. 000544 del 02 de junio de 2011"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 000544 del 02 de junio de 2011, se reconoció el pago de bonificación por prestación de servicios a tres docentes de la Universidad del Atlántico, entre ellos a la docente **EULALIA MARÍA VILLA GONZÁLEZ DEL PINO**.

En la parte considerativa y en los artículos segundo, cuarto y quinto de la parte resolutive de la mencionada resolución existe un error involuntario consistente en que la docente arriba mencionada aparece con el nombre de **EULALIA MARÍA VILLA DEL PINO**.

Por tal circunstancia se hace necesario corregir y establecer que el nombre correcto de la docente a la cual se le reconoce la bonificación por prestación de servicios, es **EULALIA MARÍA VILLA GONZÁLEZ DEL PINO**, adscrita a la Facultad de Ingeniería.

Por todo lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Corrijase la parte considerativa y los artículos segundo, cuarto y quinto de la Resolución de Rectoría No. 000544 del 02 de junio de 2011, en el sentido de que el nombre de la docente a la cual se le reconoció la bonificación por prestación de servicio es el de **EULALIA MARÍA VILLA GONZÁLEZ DEL PINO**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a la interesada, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

